

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

REF.RUAIP71-2018

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día once de mayo del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **SETENTA Y UNO** presentada de forma escrita al correo electrónico dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

, quien solicita:

1-Las copias en formato digital PDF de todas las actas de reunión de la junta directiva de la **Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia** correspondiente al período entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018, en las que se contenga la agenda de la reunión, las personas que acudieron a la reunión, las firmas de quienes asistieron y los acuerdos que se tomaron en cada una de las reuniones.

2-Un informe contable en el que se detalle el dinero que ha recibido de la **Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia** en transferencias del INDES entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018, detallando las cantidades recibidas y lo ejecutado mensualmente. Deben especificar en qué se ha ejecutado el dinero y cuánto se ha desembolsado: si es en pago de empleados, viajes, bases de entrenamiento, becas o estímulos, compra de equipo, inmobiliario, inversión e infraestructura o cualquier inversión o gasto al que hayan destinado dinero transferido desde el **INDES**.

3-Un informe contable en formato excel de los ingresos y egresos de la **Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia** entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018.

4-Las copias en formato PDF de todas las actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se hayan realizado en la **Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia** entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2018, en las que se lean los puntos que se abordaron y los acuerdos alcanzados.

5-Copia de los proyectos o planes de presupuesto presentados al INDES y a la Asamblea General de la **Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia** entre 2016 y 2018.

6-Copia de los informes finales de presupuestos ejecutados presentados al INDES y a la Asamblea General de la **Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia** entre 2016 y 2018.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y

DEPORTE SOMOS TODOS


INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

1.- ENTRÉGUESE: Respuesta emitida por la **Asociación Deportiva Salvadoreña de Boccia** Haciéndose de su conocimiento mediante correo electrónico, para que se efectúe personalmente la entrega de la información por medio de CD.

2.- NOTIFIQUECE: La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.